







Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 202250000000191

Bogotá D.C. 16 FEB 2022

Señores:

HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR OCTAVIO MORENO

(C.C. 3.043.193)

FERNANDO MORENO GARNICA (C.C. 80.493.037) JOSE NILSON MORENO GARNICA (C.C. 11.321.977)

JAIME MORENO GARNICA (C.C. 11.318.185)

Predio denominado Parcela 40 Vereda El Paso (Según Certificado Uso del Suelo)

Municipio de Ricaurte

Departamento de Cundinamarca

REFERENCIA:

Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 4 del 18 de

octubre de 2016 "Realización de los Estudios, Diseños, Construcción, Operación, Mantenimiento, Gestión Social, Predial y Ambiental de la ampliación tercer carril - doble calzada Bogotá

- Girardot"

**ASUNTO:** 

Oficio de Citación para Notificación de la Oferta Formal de Compra No. 202250000000181. Predio TCBG-1-156.

## Respetados señores:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicitamos presentarse personalmente, o por medio de apoderado, en las Oficinas ubicadas en la carrera 27 Nº 21-36 Consorcio Vial Ruta 40, en la ciudad de Fusagasugá, de lunes a viernes en horario de 7:30 am a 5:30 pm, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la Oferta Formal de Compra No. 20225000000181, por el cual se dispone la adquisición de un área de terreno que hace parte del predio denominado Parcela 40, ubicado en la Vereda El Paso, jurisdicción del municipio de Ricaurte, departamento de Cundinamarca, identificado con la Cédula Catastral No. 25-612-00-00-00-0015-0005-0-00-0000, Matrícula Inmobiliaria No. 307-82279 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Girardot Cundinamarca y Ficha Predial No. TCBG-1-156.

Carrera 13 No.97-76, Edificio ASTAF Oficina 301, Bogotá, Colombia - Teléfono: (57) (1) 3906013









Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 202250000000191

Para la presentación a la diligencia de notificación personal, se le solicita identificarse con Cédula de Ciudadanía original. En caso de apoderados, el poder debe contar con nota de presentación personal.

En caso de no presentarse dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente citación, se procederá a efectuar la Notificación por Aviso, mediante el procedimiento establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Por último, nos permitimos indicarle que parea efectos de autorizar la notificación electrónica de la oferta formal de compra se podrá comunicar al número telefónico 3104527788 o al correo electrónico jsarmiento@consorcioruta40.com donde se le explicará el procedimiento a seguir.

Cordialmente,

FRANCOS REGIS LE MIERE

Director de Proyecto

VÍA 40 EXPRESS S.A.S.

Firma delegataria de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA- ANI** [GERENCIA CONTRACTUAL] SANDRA NEGRETTE |

